

ACTA EXTRAORDINARIA #23 – 2022

Acta número veintitrés correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintidós de abril del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN), Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Leiner Castillo Jiménez, Regidor Suplente (UP), Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Lic. Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal y el señor Heriberto Cubero Morera, Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Heriberto Cubero Morera, Alcalde Municipal.

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Jiménez, Regidor Suplente (UP) y Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Plaza de Abangares.
- IV. Atención al señor Yorthany Pizarro López (Grupo Dos Brisas); Asunto a tratar, Exponer y ampliar más de nuestro proyecto principal que es la Implementación y Certificación de la Norma ISO 37001 (Norma Internacional para los Sistemas de Gestión Antisoborno).”
- V. Atención al Lic. Franklin Vásquez Alvarado, asunto, aclaración convenio para obtener instrumentos musicales con la Municipalidad de Cañas.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; al no haber ninguna otra observación al respecto de una vez someto a votación el quorum y orden del día, a la vez le solicitamos a la regidora Teodora Obando, para que haga la invocación al espíritu santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Plaza de Abangares.

Artículo 1º. Quien preside, indica tenemos hoy presente en forma virtual a un miembro de Junta de Educación escuela La Plaza el cual se detalla: Michelle Andreina Saballo Muñoz, con cédula: 5-0435-0016, Quien preside le solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? – Ella contesta: “si juro”. Quien preside, indica: “si así lo hicieris Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera queda debidamente juramentada, la representante de la junta de educación de la escuela La Plaza, el cual se retira de la sesión virtual.

CAPÍTULO IV.

Atención al señor Yorthany Pizarro López (Grupo Dos Brisas); Asunto a tratar, Exponer y ampliar más de nuestro proyecto principal que es la Implementación y Certificación de la Norma ISO 37001 (Norma Internacional para los Sistemas de Gestión Antisoborno).”

Artículo 1º: No se conectó a la sesión extraordinaria, no estuvo presente.

CAPÍTULO V.

Atención al Lic. Franklin Vásquez Alvarado, asunto, aclaración convenio para obtener instrumentos musicales con la Municipalidad de Cañas.

Artículo 1º: Quien preside da el espacio al señor Franklin Vásquez Alvarado. El señor Franklin Vásquez, indica, agradecer el espacio brindado yo escucho parte de la sesión de la semana anterior, quería hacerle del conocimiento algunas variable que considero y es importante a la hora de tomar decisiones, primero que nunca habia visto que otras municipalidades en este caso de Cañas, acuerpar y ser parte de este proyecto, para que la banda de Abangares, pudiera ir a los Estados Unidos, segundo es que la banda no es de

Franklin Vásquez, cuando se presentan en la televisora, apareció Unión de Abangares, esto porque mi intención es unir al cantón de Abangares, el cual no lo he podido lograr, otra cosa es que yo no estoy solicitando el salario de un director, es feo decirlo pero les aseguro que no hay un director de este país que asumiera esto sin pedir a cambio un salario lo único que pido es que me dejen trabajar a los jóvenes de Abangares, otra variable es que en los próximos meses saldrá de interés cultural por el gobierno de la república, otra variable es que nos queda esta semana para poder lograr este objetivo con el señor Mendoza, otro punto que escuche es si la banda tiene personería jurídica, correcto si la tiene y aprovechar también no se cual regidora que le extraña que yo no he ido a pedir plata, no es de extrañar porque yo no necesito plata, es la única organización en Costa Rica, donde no pido el pago como director, cada vez que nos presentamos en Limón, Pérez Zeledón y San José que representamos al cantón de Abangares, aquí estoy para responderle con mucho gusto, gracias. La regidora Ana Gabriela Umaña, indica, fui yo quien dije eso, pero no era para que lo tomaras a nivel personal, yo no he escuchado que demos plata para un director, yo sé que usted llegaba con un presupuesto para transporte, y algo le dábamos, pienso que se interpretó mal, si se habló con el licenciado que si se perdía un instrumentos teníamos alguna responsabilidad, yo estoy anuente en apoyar en el convenio de préstamos pero se generaron muchas inquietudes entonces ahí es donde tomamos la decisión de que viniera acá para aclararnos, porque en lo personal no estaba bien informada, gracias. La regidora Virgita Rodríguez, dice, el día que nos reunimos en la asociación estábamos anuentes a colaborar, el día de la sesión salió algunas dudas en cuanto a responsabilidades, por eso fue que lo citamos hoy acá, creo que ahora tenemos que correr ya teniendo claro los puntos, hay que hacer antes del jueves, pero anuente si ha existido colaborar tal vez al decir Franklin es porque usted se encuentra al frente es una costumbre que tenemos acá, pero si tenemos que aprender a hablar, de mi parte-estoy anuente a colaborar siempre y cuando aclaremos todas las dudas, gracias. Quien preside, dice, primero felicitar a don Franklin es por esa labor que realiza, segundo porque pone en alto el nombre de Abangares y luego aprovechar ese semillero que tenemos acá de músicos, la vez pasada no habia dudas si se ayuda o no sino la responsabilidad de los instrumentos, se hablaba de pagar una póliza, pero no podemos atrasar el desarrollo en esto. La Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora suplente, indica, la vez pasada la duda que surgio también era si ustedes tenían o no personería jurídica, que nos aclare ese punto también. El señor Franklin Vasques, dice, si nosotros contamos con personería jurídica. Quien preside, comenta, tal vez, licenciado nos podría decir como manejar esto. El Lic. Sotomayor, comenta, gracias buenas noches, varias cosas de lo que he escuchado, dice que tiene personería, me gustaría saber la base sociativa de esa personería, si es una asociación o sociedad anónima, lo outro es la debilidad del riesgo, igual el tema de la custodia de esos instrumentos, todo eso porque acarrea responsabilidad, lo otro es un convenio tripartista, porque esto se tiene que dejarme claro esos aspectos, custodia, responsabilidad y la base sociativa que tiene la banda. El señor Franklin, indica, parte de lo que hablé com el señor Luis Fernando es que el convenio es entre municipalidades, em esse caso la custodia es de la Municipalidad de Abangares, escuché al señor alcalde, que no tienen professor de música, si se pudiera buscar um professor externo

voluntariado, lo otro la responsabilidad caería a la Municipalidad y la base sociativa, creo que somos como privado algo así. El regidor Pablo Segnini, consulta, el primer paso es un acuerdo, para hacer el convenio. El señor Franklin dice, es correcto entre municipalidades. El regidor Pablo Segnini, dice, usted ocupa esse acuerdo para llevárselo a Luis Mendoza, creo que podemos aprovar eso para que ellos nos manden con las condiciones que ellos quieren, donde aprobar que Franklin inicie las negociaciones, se que se queda Griselda em lugar de Luis Fernando, podríamos reunirnos con ella, para que firme el convenio si no está el señor Mendoza. El señor Franklin Vasques, indica, sería, lo mas idóneo don Pablo. El regidor Pablo Segnini, dice, si ocupa voluntario yo podria ir saca la cita y no si alguien más de la comisión quiera ir. El señor Franklin Vásquez, dice, don Luis Fernando me dio una cita para el lunes en la mañana si salía algo positivo hoy. La regidora Vianey Álvarez, comenta, yo estaria dispuesto a ir a esa reunión. El regidor Pablo Segnini, dice, yo diria autorizarlo a él iniciar el trámite de convenio, luego nosotros lo vemos aquí ya con detalle. El Lic. Sotomayor, dice, en los términos que lo han establecido no le veo problemas. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0086-2022:** “1). COMUNICARLE AL SEÑOR FRANKLIN VÁSQUEZ ALVARADO; QUE SE LE DA UN VOTO DE APOYO A LA UNION DE ABANGARES MARCHI BAND; PARA INICIAR GESTIONES PARA UN POSIBLE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS. 2). SE NOMBRA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REUNIRSE CON EL SEÑOR LUIS FERNANDO MENDOZA SOBRE ESTE TEMA, ESTE LUNES 25/04/2022, EN HORAS DE LA MAÑANA EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR: **VIRGITA RODRÍGUEZ MONGE; ANA GABRIELA DOBLES MATARRITA Y LUIS PABLO SEGNINI HURTADO.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos de la noche.

Secretario

